



**ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PMV-061-2026**

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	LUIS EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ 79.521.992 de Bogotá,
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS DE LA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
VALOR:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$16.500.000) M/CTE.
PLAZO:	TRES (03) MESES
FIRMA DEL CONTRATO:	04 de agosto de 2026
FECHA DE INICIO:	05 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de noviembre de 2026
SUPERVISORA:	GINNA PAOLA CARMONA MENDOZA Personera Delegada En Derechos Humanos

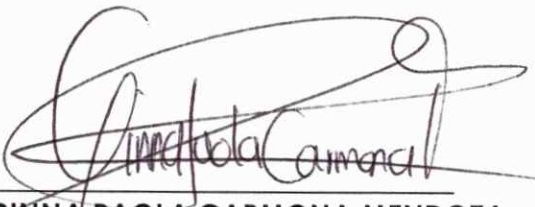
A los cinco (05) días del mes de agosto de 2026, se reunieron el señor **LUIS EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.521.992 de Bogotá, en su calidad de **Contratista**, y **GINNA PAOLA CARMONA MENDOZA**, en su calidad de **Supervisora**, con el fin de dar inicio formal y material al **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-061-2026**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que mediante escrito de fecha 05 de agosto de 2026, la Delegada Contractual, notifico la designación de la supervisión del contrato en mención.

SEGUNDA: Que la suscrita supervisora designada por la Personería Municipal de Villavicencio previamente verificó como requisito de ejecución la existencia del registro presupuestal, certificado de afiliación a la administradora de riesgos laborales -ARL- y aprobación de la respectiva póliza de cumplimiento y calidad del servicio, por consiguiente, se procede a la suscripción de la presente acta de inicio.

TERCERA: Que, a partir de la firma de la presente acta, se da inicio a las actividades de ejecución del objeto contractual.

En constancia de lo señalado en este documento, se firma por los que aquí intervienen, el día 5 de agosto de 2026.


GINNA PAOLA CARMONA MENDOZA
Supervisora


LUIS EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ
Contratista